

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias

21

POF/MRC.

EXPTE. N° 200-124/2022.-

DECRETO N° **7122** -ISPTyV.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 NOV 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones presentada por el Ingeniero Civil Leopoldo Hugo MONTAÑO; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

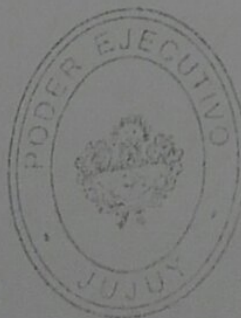
Por ello, en uso de facultades propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, presentada por el **Ingeniero Civil Leopoldo Hugo MONTAÑO**, agradeciéndosele por los servicios prestados.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-

ING. CARLOS GERARDO STANIC  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
CONTADOR